

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de licitación de obras

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación. Dirección: «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña (España), calle Alfredo Vicenti, número 15.

2. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Concurso en procedimiento abierto.

3. Objeto de la licitación: La contratación de la ejecución de las obras definidas en el proyecto titulado Autopista del Atlántico. Proyecto constructivo. Tramo: Miño-Fene, y en su documento complementario titulado Puente sobre el río Eume, aprobado por la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, por Resolución de 21 de abril de 1995.

Se exceptúan de la contratación las obras, comprendidas en el proyecto y definidas en los anexos números 10 a 15, relativas a:

- Revestimientos y plantaciones.
- Señalización y balizamiento.
- Barrera rígida de seguridad.
- Energía eléctrica e iluminación.
- Comunicaciones y postes SOS.
- Cerramientos.

Lugar de ejecución de las obras: Términos municipales de Miño, Pontedeume, Cabañas y Fene, de la provincia de La Coruña.

Características de las obras: Construcción de un tramo de la Autopista del Atlántico de una longitud de tronco de 14,620 kilómetros, con cuatro enlaces denominados de Miño, Cabañas, Vilar de Colo y Fene y en el que se incluyen los viaductos de Baxol, Río Cubes, Ladera Eume, Peón da Pedra y Romartz y dos túneles denominados de Campolongo y Pedra do Couto.

4. Plazo de ejecución de las obras: Los licitadores ofertarán el plazo.

5. Documentación a disposición de los licitadores: El pliego de cláusulas particulares y bases del concurso, con sus anexos, y el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras, además del proyecto y resolución aprobatoria de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las nueve y las catorce horas de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, CESA».

Se facilitarán gratuitamente a los licitadores el pliego de cláusulas particulares y bases, con sus anexos, y el pliego de cláusulas administrativas contractuales y modelo de contrato de obras, así como la resolución aprobatoria del proyecto. La fecha límite para solicitarlos será la que preceda en diez días naturales a la de terminación del plazo de presentación de ofertas.

6. Condiciones que han de satisfacer los licitadores y documentos que deben aportar: Los licitadores deberán reunir y justificar las condiciones de capacidad económica, financiera y técnica que se determinan en el pliego de cláusulas particulares y bases, así como la clasificación A.1, A.2, A.3, A.5, B.1, B.2, B.3, G.1, G.4, K.1, K.2 y K.3, todos

con categoría f), a excepción de los del grupo K que lo será con categoría e); a aquellas empresas no españolas de países integrados en la Unión Europea que no estén clasificadas y a las empresas extranjeras de Estados no miembros de la Unión Europea se les exigirán los requisitos y documentación señalados en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

7. Modelo de proposición económica y de plazo de ejecución de la obra. Presentación de ofertas. Forma. Idioma.

Modelo: Las proposiciones económicas y de plazo de ejecución se formularán de estricta conformidad con el modelo del anexo número 8 al pliego de cláusulas particulares y bases, complementadas con los cuadros de precios y presupuesto a que el pliego se refiere ajustados al modelo del anexo número 7.

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los cincuenta y dos días naturales (o el siguiente de ser éste inhábil) computados a partir del siguiente, inclusive, al de la fecha del envío del anuncio que se expresa, para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Forma: Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, CESA», o envío por correo a su dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1988, de 28 de diciembre.

Idioma: Español.

8. Apertura de los pliegos de proposiciones económicas y de plazo de ejecución de las obras: Tendrá lugar, por la Mesa de Contratación, en el domicilio social de «Autopistas del Atlántico, CESA», en acto público, a las doce horas del día en que se cumplan los veinte días naturales computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, de ser sábado o inhábil, el primer día hábil siguiente.

9. Fianzas y garantías exigidas: Para tomar parte en el concurso, fianza provisional por importe de 180.000.000 de pesetas.

Para otorgamiento del contrato: Fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.

En cualquiera de las modalidades establecidas en el pliego de cláusulas particulares y de bases.

10. Financiación y pago de las obras: Pagos a cuenta mediante certificaciones mensuales, basadas en la evaluación de los trabajos efectivamente realizados, en los términos establecidos en el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras.

11. Agrupación de empresas: De resultar adjudicataria de las obras una agrupación de empresas deberá constituirse por escritura pública en unión temporal de empresas.

12. Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

13. Criterios para la adjudicación del contrato: Los que figuren enumerados en la base 10 del pliego de cláusulas particulares y bases.

14. Fecha de envío de este anuncio para publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 8 de febrero de 1996.

La Coruña, 8 de febrero de 1996.—El Director general, Manuel Ibáñez Bosch.—10.702.

NOTARIA DE DON FRANCISCO JOSE ARANGUREN URRIZA

Subasta notarial

Yo, Francisco José Aranguren Urriza, Notario de Los Palacios y Villafranca, del ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con despacho en la calle Miguel Hernández, número 43, primero B, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de ejecución extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 4/95; en el que figura como acreedor, el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla (plaza de Villasis, 2).

Y como deudor, don Enrique Silvestre Gómez y doña Rosario Ruiz García, con domicilio en calle Huertas, número 8, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Francisco José Aranguren Urriza, en Los Palacios y Villafranca (Sevilla), calle Miguel Hernández, número 43, primero B.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 8 de abril de 1996, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 6 de mayo del mismo año, a las doce horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 3 de junio de 1996, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 2 de junio de 1996, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 12.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencia: La documentación y certificación del Registro a que se refiere los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Casa en Los Palacios, calle Huertas, número 8. Tiene una superficie de 250 metros 772 centímetros cuadrados. Linda, derecha, entrando, Amalia Borrego Gómez; izquierda, Carmen López Guzmán, y fondo, con La Laguna llamada de Cantarrana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.241, libro 239, folio 131, finca 493-N, inscripción 13.

Los Palacios y Villafranca, 12 de febrero de 1996.—El Notario, Francisco José Aranguren Urriza.—10.695

**NOTARIA DE DON PEDRO ANGEL
CASADO MARTIN***Edicto de subasta*

Yo Pedro Angel Casado Martín, Notario del ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Sant Vicenç de Castellet,

Hago constar:

A) Que bajo mi fe se tramita procedimiento extrajudicial ejecución de hipoteca mobiliaria de la maquinaria siguiente:

Diez telares, marca «Sultzer 85», modelo y serie ES 105 E 6/10, números 48.899 a 49.908, ambos inclusive.

Diez telares, marca «Sultzer 110», modelo y serie ES 105 E 6/10, números 44.580 a 44.589, ambos inclusive.

Dos máquinas de tejer «Sultzer Ruti», modelo PU 153 MW-E 10, números 102.710 y 102.711.

B) Que la subasta de dicha maquinaria se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se fija como fecha, para la primera subasta, el día 11 de marzo de 1996, a las diez horas, y para la segunda, en el caso de quedar desierta la primera, el día 25 de marzo de 1996, a las diez horas, en mi Notaria, sita en Sant Vicenç de Castellet, en la avinguda Secretari Canal, números 13-15, primero.

Segunda.—El tipo para la primera subasta es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca,

de 100.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo. La segunda subasta, en su caso, se hará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, salvo el acreedor ejecutante, deberán consignar en mi Notaria el 15 por 100 del tipo pactado para la primera subasta, al menos con tres días hábiles de antelación a la celebración de las subastas.

Cuarta.—Los bienes a subastar se encuentran en el local sito en Sallent, en la carretera de Berga, sin número, y la documentación y la correspondiente certificación del Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento competente se encuentran en esta Notaria a disposición de los licitadores.

Sant Vicenç de Castellet, 9 de febrero de 1996.—El Notario, Pedro Angel Casado Martín.—10.734-16.